

CORTE 15 DE ABRIL DE 2021

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDO, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDO	Fin	OBSERVACIONES
7	Bosa	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12869	INCAPACIDAD	SI	2/05/2021	
19	Ciudad Bolívar	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12868	INCAPACIDAD	SI	27/04/2021	Se publica en caso de que la novedad sea prorrogada. Se otorgara encargo al servidor seleccionado de llegarse a presentar continuidad en la novedad

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.